

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ATOYAC, JALISCO

--- ACTA NO. 04/2017 CUATRO, AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

**- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC,
JALISCO, ----- DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2017.-----**

-- --- TOMO.- I UNO - VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

- - - En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día 11 de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO, LIC. PERLA CELINA PEÑA BECERRA, C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ, C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS, LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ JIMÉNEZ, C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO, C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ BARAJAS, LIC. FÁTIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA, SINDICO MUNICIPAL ING. YARELI ANGUIANO GALVAN y el Suscrito Secretario General LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- III. PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS**
 - 1. ANUENCIA PARA QUE LOS ARQUITECTOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, HAGAN USO DE LA VOZ.**
 - 2. EXPOSICION DE MOTIVOS EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE REMODELACION DE FACHADA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**
- IV. CLAUSURA.**

- - - De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: - - -

- - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - -

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General, Lic. Salvador Ramírez Gómez, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Sindico municipal, C. Yareli Anguiano Galván, y los Señores Regidores Propietarios: C. Heriberto Gómez Villalvazo, C. Gerardo Chávez Gutiérrez, Lic. Perla Celina Peña Becerra, C. Ma. Araceli Paniagua Barajas, Lic. Francisco Javier de la Cruz Jiménez, C. Apolonio de la Cruz Toscano, C. José Luis Rodríguez Barajas, C. María Ampelia Chávez Sosa, Lic. Fátima Georgina Fajardo Zubieta. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la **TOTALIDAD** de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco. - - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a aprobación el Orden del Día. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, - - - - -

- - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; hace la presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de propuestas o asuntos agendados. - - - - -

1. ANUENCIA PARA QUE LOS ARQUITECTOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, HAGAN USO DE LA VOZ.

- - - En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, la anuencia para que los arquitectos del municipio hagan uso de la voz.- - - - -

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.1 del Orden del Día. - - - - -

- - - **Se aprueba por UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; la anuencia para que los arquitectos del municipio hagan uso de la voz.- - - - -

2. EXPOSICION DE MOTIVOS EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE REMODELACION DE FACHADA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

- - - En el desahogo de este IV.2 del Orden del Día los arquitectos toman el tema respecto al proyecto de remodelación de la presidencia municipal, donde expresan “Tengo entendido que no solo es fachado el plano que se nos presento es de interiores también”

El presidente expresa su sorpresa del porque retomar el tema de un proyecto que justifica, desde que llego al ayuntamiento estaba previsto realizarse, continua diciendo que la autorización del recurso para ese proyecto fue aprobado desde enero, “tiene 6 meses que se autorizo el proyecto y ya no hay tiempo de mover nada, no se ha iniciado porque no ha llegado el recurso pero el proyecto ya está aprobado” después de 6 meses me sorprende que estén aquí con esto, pero que bueno, nosotros estamos abiertos, si ustedes saben de este problema..... hubieran presentado una propuesta

Ahorita el tema es la fachada del ayuntamiento, está firmada en el acta

aquí la propuesta se hizo, vino un arquitecto a plantearnos el interior, a explicarnos todo.

Oscar ¿Cuál es el nombre del arquitecto? Si, es el arquitecto Carlos Mancilla

.....

Roberto Meza Valdivia: Empresa de cd guzman que se llama sami

Presidente Municipal: Porque la relación cual es el.....

Arq. Óscar Aviña Zubieta: Porque si habemos aquí arquitectos, profesionistas, con titulo y con empresas, su servidor tiene empresa constituida y sociedad anónima y no se convoca a una participación ante proyectos

Rubén: alguna vez te acercaste al ayuntamiento a ofrecer tus servicios como empresa?

Arq. Óscar Aviña Zubieta: no. no porque no tiene un padrón, ustedes hacen una obra por invitación cerrada y nunca me han invitado. cualquier administración desde que soy profesionalista yo me pongo a sus órdenes yo le he dicho a la regidora desde que estaba como candidata que yo sin menos cabo yo puedo proponer proyectos gratis como empresa, como persona física y como profesionalista

Presidente Municipal: A quien se los has propuesto

Arq. Óscar Aviña Zubieta: Al licenciado y anteriores presidentes. Eso está bien, señor presidente, yo puedo entender su argumento pero aun así.... Porque no nos invita

Presidente Municipal: A ver tu cuando me dijiste de el

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: Yo ofrecí los servicios para sabe que de la prepa

Presidente Municipal: Por eso pero cuando

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: Hace como 3, 4 meses

Presidente Municipal: Yo hasta ahorita estoy sabiendo de ti, a mi ni él ni ella me habían dicho. Al secretario yo le di hace meses los datos para que necesitamos cualquiera que quiera participar, cierto o falso

Arq. Óscar Aviña Zubieta: Debe haber una convocatoria pública, publica, no la veo para ninguna obra

Presidente Municipal:Lo que quieres es porque no se te invito

Arq. Óscar Aviña Zubieta: No se me invito y no hay problema, pero si nos extraña es que a ninguno de los prospectos de aquí se le haya invitado, a ninguno.

Regidora, Perla Celina Peña Becerra: creo que seria importante entender en cuestiones de lo de obras me he dado cuenta que algunas de las obras que se han hecho en el ayuntamiento, el presidente tiene que elegir la empresa pero en otras, yo creo que seria muy importante cual es el costo, de que dinero va a salir para esa obra de donde viene

Arq. Óscar Aviña Zubieta: No, no, no, déjenme aclarar ese punto, yo ejecuto ese tipo de obras también, soy constructor y soy contratista de ayuntamientos, incluso, aquí he sido contratista como constructor pero conozco esos procedimientos, por supuesto que no vamos a hablar de dinero ni de la manera que ustedes trabajan, queremos saber del proyecto, un proyecto que se nos hace antiestético, como arquitectos, una opinión profesional, solamente de lo demás por supuesto están obligados a informar pero aun así conocemos los procedimientos para dar

información, aun así está autorizado el proyecto y no nos lo ha dado, y no importa....

Presidente Municipal: espérense, aquí todo se solicita vía oficio, ustedes hicieron un oficio que se presenta en obras publicas?

Arq. Óscar Aviña Zubieta: No, no se lo ha dado la regidora mucho menos yo,

Presidente Municipal: Quienes son los responsables?

Arq. Óscar Aviña Zubieta señalando: Yo le pedí (señalando a la Regidora Fatima Georgina Fajardo Zubieta) que lo hiciera por escrito

Presidente Municipal: Yo te pregunto a ti, hiciste un oficio?

Oscar: no y no entra en discusión

Regidor, Gerardo Chávez Gutiérrez: Todos apoyamos que si se hiciera así

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: yo cheque una de las actas de cabildo y efectivamente se aprobó la realización el proyecto por unanimidad y ahí se mencionaba que íbamos a elegir los mecanismos, lo comentamos el presidente boni y yo que esa parte se había omitido, se aprobó el proyecto, se aprobó la remodelación y se estableció ahí que el mecanismo se iba a designar con posterioridad, si mal no recuerdo era con esas palabras, fue en el acta numero 12

Presidenta Municipal: este proyecto ya está aprobado, ya está el recurso, ya está para realizarse, hace 6 meses, que hagamos cambios yo creo que no se puede

Arq. Óscar Aviña Zubieta: si se puede

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: el presidente dice que si no se puede los arquitectos dicen que si se puede, hay que escuchar las dos partes

Presidente Municipal: aquí todo esta, los recibimos con mucho gusto pero este proyecto ya esta, si ustedes quieren participar para cualquier otro proyecto aquí esta, con mucho gusto. Hace 6 meses se aprobó, y hace días que vinieron a enseñarnos cómo iba a quedar, ahora, si ustedes creen que haciendo modificación, dice el Arq. Óscar Aviña Zubieta: que si se puede.

Arq. Erika Aviña Paniagua: con todo el respeto que se merece, yo creo que no por el hecho de decir esa administración hizo esto, esto y esto y hacer las cosas mal solo para decir que las hice, yo creo que no es correcto,

Presidente Municipal: bueno eso dice usted

Arq. Erika Aviña Paniagua: mira hizo la presidencia, pero para nosotros que nos dedicamos a esto no esta correcto lo que se va a hacer y ahora es voz del pueblo, nadie mas esta, y si, dice la señora Ampelia, estaba bonito, y si, una presentación

con decoración y todo, pero no va de acuerdo a lo que es, a lo que se debe representar, entonces yo le digo a usted, de verdad eso haría? Porque lo puede cambiar Nosotros podemos hacer algo bien, lo puede cambiar, solo queremos que se haga algo bien

Presidente Municipal: el presupuesto ya sería para esa obra porque ya está asignado

Arq. Erika Aviña Paniagua: Ok ya está asignado, voy a decir una cantidad, tenemos un millón de pesos para que nos ajusta, ok, para 2 oficinas y un baño, está bien para eso nos va a ajustar pero ya tenemos un proyecto, en conjunto y vamos a hacerlo, se que la próxima administración va a seguir con el proyecto en conjunto, vamos a lo mismo

Presidente Municipal: Tu sabes cuántos años tiene ese ayuntamiento, la presidencia, tiene 64 años, alguien se ha acercado a revisarlo,

Arq. Erika Aviña Paniagua: Si, no han hecho ninguna remodelación

Presidente Municipal; entonces ahora hace 6 meses en junta de cabildo se aprobó el recurso, no se ha empezado porque no ha llegado, si hace poco tiempo nos viene a decir esto

Arq. Óscar Aviña Zubieta: la razón por la que estamos aquí es porque está mal el proyecto, y le voy a explicar porque señor presidente, porque no tenemos injerencia en recurso ni en administración, no es nuestro campo pero si en la arquitectura y ese proyecto es deficiente es la opinión de su servidor y de los arquitectos presentes, cada uno opino de manera independiente y se sumaron a mi propuesta de hacerla oficial, ahora usted nos dice porque después de 6 meses, yo le digo lo mismo, porque no nos invito, existimos como ciudadanos profesionistas porque no nos invita

Presidente Municipal: la verdad yo ni los conocía

Arq. Óscar Aviña Zubieta: le agradezco la sinceridad

Presidente Municipal: ahí en el ayuntamiento tenemos un arquitecto que es Juan Manuel González Acosta, porque no lo invitaron? Porque usted no se va a acercar al ayuntamiento?

Arq. Óscar Aviña Zubieta: no señor, yo no me tengo que acercar, usted tiene que convocar y es su obligación, yo me acerco cuando yo necesito algo, y usted como administrador de los bienes del municipio tiene que convocar para consultar

Presidente Municipal: yo vine a escucharlos, ya los escuchamos, ya les dijimos como está el proyecto,

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: yo creo que sí, no sé cómo le comentamos Boni y yo en su momento, tenemos una probabilidad de escuchar la propuesta que traen los arquitectos, que la escuchemos de una manera profesional, sin fines partidistas y pensando en que es una obra que no va a durar un año ni dos es una obra que va a trascender otras administraciones y guarde presencia, no podemos dar el lujo de imponer esta es la obra que decidimos y así tiene que ser, escuchemos la propuesta, si vemos que es viable sanamente decidir que se va hacer y aparte de todo mencionar que el Arq. Óscar Aviña Zubieta, los que no lo conocen hizo el escudo de Atoyac y no creo que tenga intereses económicos simplemente interés estético de lo que es el municipio, erika de estudiante se fue 2 años a Alemania y obviamente tiene educación y puede traer otras ideas a nuestro municipio y Jorge trabajo en el departamento de obras públicas en el ayuntamiento de Tlaquepaque y estamos hablando de gente que no solamente ha hecho casas habitación y es por eso que en el oficio en el que yo solicite esta sesión extraordinaria, lo tacte de manera escrita, decía como autoridad, tenemos la obligación de escucharlos, es muy valido lo que menciona el presidente, donde hace la gestión

Presidente Municipal: hay algo más que podamos escuchar?

Regidora, Araceli, Paniagua Barajas: hace tiempo se dijo que iban a tener reunión con ellos

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: Se cancelaron

Presidente Municipal: No hay ningún problema ya los escuchamos, cualquiera podemos proponer, yo les quiero decir este es un proyecto ya hecho, ya esta todo, si hacemos algún cambio podemos perder el recurso

Arq. Óscar Aviña Zubieta: yo le puedo decir que por favor reconsidere esa decisión por favor

Presidente Municipal: tantos problemas de arquitectura en el pueblo y ahora no es fácil bajar recursos, nada fácil y usted lo sabe, ahora que logramos bajar un recurso, para esto se presentan?, hay muchas cosas que podemos hacer, pero ya no es tiempo, si esto hubiera sido hace meses lo haríamos con mucho gusto, mi interés es buscar recursos y hacer obras para beneficio de la comunidad, me gustaría que me presentaran un proyecto de otra cosa, de algo que haga falta en la comunidad

Arq. Óscar Aviña Zubieta: ofrezco a cada administración un proyecto gratuito a cuenta personal, pero nunca me han invitado, pero lo que no me parece válido es hacer una obra que está mal, voy a entrar a detalles, esa obra de hecho estaría ilegal, lo voy a argumentar, pueden asentar esto en acta porque es importante, el escrito no lo puse ahí pero se va directo a la (PRODEUR) Procuraduría de

Desarrollo Urbano, porque quiero arreglarlo, no quiero que el día de mañana se diga, los arquitectos de Atoyac no hicieron nada por esta obra. Lo que usted quiera yo se lo obsequio referente a otro proyecto y de la presidencia eso si me importa, relativo, porque me parece erróneo, con una visión de profesionista y no individual, en colectivo, me faltan mas aspectos por consulta, pero aun así les he abierto mi opinión y que ellos expongan lo que ellos quisieran pero reitero, como dijo la arquitecta me preocupa lo que va a quedar, porque la presidencia es algo muy trascendente, le exponemos en el escrito, como es posible que habiendo fincas patrimoniales se estén casi vendiendo ilegalmente porque eso esta prohibido y se pretende hacer una presidencia que tiene reminiscencias en el pasado, tiene elementos históricos, de fincas del pasado, porque por un lado no se edifica y por otro lado se quiere hacer algo nuevo con esas reminiscencias, para que? Eso no es una contradicción, lo que proponemos nosotros es que se haga algo acorde a una visión de arquitectos y que sea estética y funcional para toda la población y que dure por lo menos otros sesenta y tantos años, cuanto menos, eso es la única inquietud que lleve que administración la hizo, que dure y que sea estéticamente funcional y agradable y lo que ustedes quieran, por eso les digo, es una opinión profesional, no personal. Ahorita les voy a exponer porque e incluso es ilegal lo que se pretende hacer y les voy a poner argumentos legales, expongo laminas del plan municipal de desarrollo urbano del centro de población de Atoyac, ese plano se hizo en 1995, sigue siendo vigente hasta nuestros días, es legal, es vigente y es obligatorio, está escrito en SEDEUR y en el registro público de la propiedad, quien quiera hacer algo que se contraponga a esto se convierte en ilegal.

Aquí vienen unas síntesis, en el plano esta señalado un polígono de protección a la fisionomía que es el centro del pueblo, ese polígono quiere decir que esta sujeto a ciertas características a ciertas protecciones, en específico son las fincas de valor patrimonial incluyendo el jardín municipal que ya lo han desgraciado cuantas veces han querido, no se debió haber tocado pero eso no nos compete ahorita, el punto es que incluye todo ese polígono, que implica hacer algo: 1. Respetar la fisionomía 2. Conservar parámetros 3. Hacer algo armonioso lo que resalta del proyecto que me presentaron se pretende recorrer la construcción hacia el frente, no conozco los detalles, no sé que tanto pero eso es ilegal, ese parámetro se debe conservar junto con la escuela primaria. En el documento extracto del reglamento estatal de edificación dice: en acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, esta es la estrategia que propone este documento en áreas de protección a la fisionomía urbana.

El área que requiere de una permanente acción para proteger la fisionomía (pp) que corresponde al centro de población, y las calles en esta zona descrita en el reglamento de edificación, es el que obliga a todo el estado de Jalisco y a toda autoridad, a todo particular que pretenda hacer cualquier edificación, urbanización,

remodelación, está obligado a respetar lo que dice el reglamento estatal de edificación, en el capítulo 12 se refiere única y exclusivamente a la configuración urbana e imagen visual, dice en el artículo 222. La reglamentación de la configuración urbana e imagen visual tiene que respetar todas las características de la fisionomía urbana existente que han resultado de un desarrollo adecuado basado en la comprensión de factores físicos. El 225 dice algo referente a los espacios abiertos privados exteriores que es como el que nos preocupa, mayormente que es un espacio público, el espacio exterior que existe es parte de la fisionomía y se tiene que respetar y el 228 habla del modo de edificación, también especifica que es una edificación cerrada y frontal, que tiene una área abierta, como lo es la presidencia y la escuela primaria. No están obligados a entender, porque no es su rama pero la autoridad si está obligada a respetar esto, tanto como un particular que solicita un permiso, con mayor razón la autoridad que pretende hacer una obra. El artículo 221 dice: todo desarrollo, modificación o renovación que se pretenda establecer deberá cumplir los elementos básicos que a continuación se mencionan y los elementos complementarios siendo obligatorio tanto para las autoridades como para los propietarios privados que pretendan realizar obras, estos elementos deben señalarse en los planos parciales, ahí está el plano, esta incito en el registro público de la propiedad y eso nos obliga a respetarlo. Finalmente el artículo 232 del mismo reglamento dice que las áreas clasificadas como áreas de protección a la fisionomía y áreas de protección al patrimonio histórico, con demás características presentadas en el artículo precedente para lograr la adecuada armonía en la configuración y de la imagen urbana de la zona deberán de asumirse los señalamientos siguientes... todo esto significa que todo elemento construido que existe en ese polígono está vigilado por PRODEUR y secretaria de infraestructura y obras publicas instituto nacional de antropología e historia además de otras instancias. Estos son los argumentos técnicos legales por los que les digo que no se debería ejecutar una obra.

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: Arq. Óscar Aviña Zubieta, en dado caso que se haga, que es lo que pasa al agredir el reglamento?

Arq. Óscar Aviña Zubieta: Cae una responsabilidad sobre la autoridad municipal, se puede pedir asesoría a PRODEUR, si nosotros no podemos ser causa para reordenar esta obra lo entendemos.

Presidente Municipal: esto lo tenemos que ver en junta, ya lo escuchamos y pues estos son términos arquitectónicos que ustedes conocen, les agradezco mucho, hay que revisar esto

Secretario General: yo quiero aclarar algo, no es pretexto no es excusa, fue negligencia mía el no hacer de su conocimiento esa información que me paso el Presidente Municipal, también sabemos que esa no es la manera de publicar una convocatoria por lo cual no se consideraría como tal.

Yo si quisiera que se les diera la oportunidad a la gente de Atoyac, si usted dice que si se puede hacer algo y el presidente dice que no

Arq. Óscar Aviña Zubieta: Nos puede dar más información ahorita en qué términos se consigue esto

Secretario General: Aquí nos dice que se tiene que entregar el ultimo día del mes de marzo sino se entrega el proyecto tienes un margen, hasta el ultimo día de mayo, también habla del presupuesto, sino lo entregas en marzo se va a renegociar cuando se te deposita. Mi conclusión como abogado es si te dan permiso para entregar el proyecto de manera tardía, como no te van a dar permiso para modificarlo.

Arq. Óscar Aviña Zubieta: quiero saber los requisitos técnicos del proyecto, quien lo bajo

Secretario General: obras publicas

Arq. Óscar Aviña Zubieta: quien es, es ingeniero?

Presidente Municipal: aquí los tiempos ya pasaron el recurso debía llegar el 15 de abril y no estamos en tiempo de hacer lo que ustedes dicen y no se va a hacer. Yo ayer estuve en la secretaría de finanzas y me dijeron que de un momento a otro llega el recurso y cambios ya no puedes hacer, si ustedes hubieran llegado a tiempo no habría problema al contrario. Hace meses yo te di los requisitos y dije muéstraselos

Arq. Óscar Aviña Zubieta: nunca llego, pero se aprobó en cabildo la remodelación, pero nunca un procedimiento para hacer el expediente técnico, este es necesario para bajar el recurso, díganme que les pidieron para saber si podemos hacerles una propuesta

Director de Obra Pública: en el departamento de obra pública se contratan los servicios de una empresa, que es quien realiza los proyectos.

Arq. Óscar Aviña Zubieta: la empresa te mando un expediente técnico?

Director de Obra Pública: La empresa mando propuesta, nosotros la revisamos.....

Oscar: de cuanto es el recurso?

Director de Obra Publica: de...

Presidente Municipal: no se ha firmado todavía el convenio, estamos en eso, hasta el momento que firmemos el convenio veremos el monto exacto. Quien les mostro la foto del proyecto,

Regidora, Fátima Georgina Fajardo Zubieta: yo se las mostré, porque hace 6 meses se aprobó el proyecto de remodelar la fachada mas no el mecanismo.

Arq. Óscar Aviña Zubieta: en la arquitectura es lamentable, no tiene interés ni solución arreglar solo la fachada, lo importante es solucionar todo, la función, las necesidades de la administración, los usuarios, para dar una solución integral, pero eso es subjetivo, también la fachada y como profesionales no nos gustó, es subjetivo. El problema a nuestra manera de ver es que no se considero la ley y están dando una solución mala, reitero, puede ser que la ejecuten pero sería interesante otra propuesta y sin conocimiento de mi parte de que términos detallados esta aunado el proyecto, 2 o 3 millones no le van a ajustar, en términos ligeros, utilicen ese recurso para otras cosas, la biblioteca no debe estar ahí, la casa de la cultura tiene espacio para ella, transportarla ayudaría a ocupar su actual espacio para realizar una presidencia decente que dure 60 o 70 años más, de que se puede se puede, ojala encuentre la manera y que no se pierda el recurso. La idea es que se haga una idea completa.

Regidor, Gerardo Chávez Gutiérrez: Sería bueno que ustedes hicieran un plano de cómo quedaría del interior y posteriormente meterlo a un proyecto

Arq. Óscar Aviña Zubieta: si ustedes tiene el interés y nos permiten la participación, yo si estoy dispuesto a cooperar.

Presidente Municipal: yo creo que tú con la experiencia que tienes sabes perfectamente bien que no es fácil bajar un recurso hoy que lo tenemos yo les digo si esto no se hace no se va hacer, ya los escuchamos pero no se vale que nos digan lo que tenemos que hacer, tenemos la preocupación de no haberlos convocado, Arq. Óscar Aviña Zubieta, mencionaste que puedes ir a PRODEUR, puedes hacer lo que tú quieras aquí la cosa es nosotros como ayuntamiento, aquí esta quien decide.

Arq. Erika Aviña Paniagua: lo que estoy entendiendo es que me vale lo que ustedes digan y voy a hacer lo que voy a hacer, discúlpeme pero es lo que asumo, y no lo conozco señor, me interesa y por eso vine, yo no vivo aquí, tuve que venir desde Guadalajara y vine porque me interesa pero si usted dice que está mal y aun así lo va a ejecutar por ley de mis... de lo que usted quiera está bien pero usted sabe que está haciendo algo mal.

Presidente Municipal: si, si, muchas gracias, miren aquí si esto hubiera sido con tiempo estoy de acuerdo, yo no digo que ustedes están mal solo no es tiempo

Arq. Óscar Aviña Zubieta: sabe que está mal y ya no es tiempo y de todas maneras está dispuesto a ejecutarlo?

Presidente Municipal: evade 3 veces y x ultimo dice, si la autoridad nos permite y podemos hacerlo si

Arq. Óscar Aviña Zubieta: es ilegal y ya le explique porque, la propuesta es, nosotros le proponemos darle una solución nueva que cumpla con todos los regímenes, si usted dice, "no se puede", la dejamos como usted quiera, decida, si o no.

Presidente Municipal: aquí decide el pleno, si usted dice que sabe mucho,

Arq. Óscar Aviña Zubieta: yo no dije que se mucho

Presidente Municipal: bueno ya los escuchamos, ya sabemos su sentir

Arq. Óscar Aviña Zubieta: ya nos está despidiendo? Le agradezco mucho.(se retiran de la sala de cabildo)

Regidor, Apolonio de la Cruz Toscano:: son ciudadanos, no es la manera de tu como presidente despedirlos así, el Arq. Óscar Aviña Zubieta, te trajo lo que es una ley, nunca tu preguntas no sabes de lo que está hablando.

--- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CLAUSURA DE SESIÓN. -----

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal LIC. RUBÉN VELASCO GUTIÉRREZ, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos, del día 11 (once) de Mayo de 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- - -

**LIC. RUBÉN VELASCO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. YARELI ANGUIANO GALVÁN

SÍNDICO MUNICIPAL.

R E G I D O R E S

C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO C.D. PERLA CELINA PEÑA BECERRA

C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS

**LIC. FRANCISCO JAVIER
DE LA CRUZ JIMÉNEZ**

C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO

C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BARAJAS C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA

LIC. FATIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA

**LIC. SALVADOR RAMÍREZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
DOY FE**

**“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 3 TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2017
DOS MIL DIECISIETE”**